

Asamblea General OMC

## **Rechaza la resolución del Servicio Murciano de Salud que elude su responsabilidad ante asesinato doctora M<sup>a</sup> Eugenia Moreno**

La Asamblea General de la Organización Médica Colegial (OMC), ante la información trasladada por el Colegio Oficial de Médicos de Murcia, manifiesta su más absoluto rechazo por el contenido de la resolución del Servicio Murciano de Salud (SMS), eludiendo su responsabilidad patrimonial por el asesinato de la médico D<sup>a</sup> María Eugenia Moreno Martínez a manos de un paciente, ocurrido durante el desempeño de su trabajo en un Centro de Salud de la sanidad pública murciana.

El Servicio Murciano de Salud ha desestimado la responsabilidad patrimonial al entender que “no existe nexo causal alguno entre el funcionamiento del servicio público y el daño alegado”, lo cual consideramos de todo punto sorpresivo e improcedente. Es inaceptable que, ante un hecho tan grave la administración del Servicio Murciano de Salud pretenda no asumir su responsabilidad sobre la salud y seguridad de los profesionales a su cargo.

Es responsabilidad de la empresa para la que trabajamos como médicos, garantizar la seguridad y las condiciones laborales de los profesionales, como recogen todas las legislaciones avanzadas al respecto en el ámbito Europeo. Ningún médico ha de acudir a su trabajo asumiendo el riesgo de sufrir una agresión de cualquier tipo que sea ( “Frente a las Agresiones al personal sanitario, tolerancia Cero”).

La compañera médico asesinada dejó un hijo de dos años que está recibiendo la ayuda de la Fundación Patronato de Protección Social de la Organización Médica Colegial.

Transmitimos nuestro más firme apoyo a la familia y la puesta en marcha de todas las acciones jurídicas legales que sean necesarias para conseguir que se reconozca la responsabilidad del Servicio Murciano de Salud.

Madrid, 6 de junio 2014